¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,791 BUENOS AYRES, Lunes 5 de Noviembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia——

Santa Fé, Septiembre 1.° de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota "Circular" de V. S. fecha 29 de Julio del corriente año, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento contenida en el *No.* 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de "La Crónica:" cuya nota se ha dirigido en respuesta à la de aquel Gobierno de 21 del próximo pasado Mayo, contestando á la de este de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia en nota de la misma fecha"—

Ynstruido de ella el infrascripto, como así mismo de la copia indicada, no puede menos de tributar su homenage de gracias al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, por el celo eminentemente patriótico, y elevada sabiduría con que S. E. sostiene y defiende los sagrados derechos de la República, siempre que de algun modo son heridos, como sucede en el presente caso por las impías producciones del empecinado inmundo salvage unitario Domingo Sarmiento—

Dios guarde á V. S. muchos años—

PASCUAL ECHAGUE—
FRANCISCO J. NIKLISON—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de San Juan——

San Juan, Septiembre 6 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia., y 20 de la Confederacion Argentina——

A S. Señoría el Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres como encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto se honra en acusar recibo de la respetable nota que V. S. se ha servido dirigirle con fecha 29 de Julio último, cuyo tenor es como sigue—"El infraescrito, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el número 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de "la Crónica", cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno de 21 del próximo pasado Mayo contestando la de este de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia en nota de la misma fecha"—

Asimismo se ha inteligenciado el infraescrito de los conceptos que abraza la nota dirigida al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile que es adjunta con referencia á los desenfrenados denuestos que el protervo salvage unitario Sarmiento ha estampado en el periodo de "la Crónica" que redacta en aquella Capital dignos del mas severo y ejemplar castigo—

Dios guarde á V. S. muchos amos—

NAZARIO BENAVIDES—
SATURNINO M. DE LASPIUR—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Mendoza——

Mendoza, Septiembre 7 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de R.s E.s del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene la honra de contestar á la apreciable nota que V. S. se ha dignado dirigirle con fecha 29 del próximo pasado Julio, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole, para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el No. 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile, bajo el nombre de "la Crónica;" cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno, de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de este de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha"—

Hecho cargo del contenido de la transcripta estimable nota de V. S., el infrascripto se honra de poder elevar por conducto de V. S. al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de los negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion, General D. Juan Manuel de Rosas, sus mas expresivas gracias por la atencion con que se ha servido poner en conocimiento del infrascripto la justa y sabia reclamacion que el Exmo. Gobierno general de la Confederacion dirige al Exmo. de Chile, con motivo de la inmunda publicacion del empecinado salvage unitario Sarmiento, que desde el pais de su refugio no cesa de calumniar á los esclarecidos Gobiernos de la Confederacion; ni de promover la rebelion y el descontento—

Con este motivo le es grato al que subscribe poder expresar á ese Exmo. Gobierno General, los sentimientos de su alta consideracion y constante adhesion á la persona del Exmo. Sr. General Rosas—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

ALEJO MALLEA—
De órden de S. E.,
El Oficial 1.° del Ministerio General,
JUAN LLERENA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de San Luis——

San Luis, Septiembre 14 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha recibido la respetable nota que V. S. se ha dignado dirigirle con fecha 29 del mes de Julio último del corriente año, por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, dignamente Encargado de las R. E., y de todos los asuntos Nacionales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á que se sirve adjuntar para el conocimiento de este Gobierno una copia autorizada de la nota que con fecha 29 del indicado mes de Julio, se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de la asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el número 19 del inmundo panfleto que redacta en Chile, bajo el nombre de la Crónica, cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno de 21 de Mayo último, contestando la de ese Exmo. Gobierno de 11 de Abril anterior, inclusa al infrascripto en copia, en nota de la misma fecha; de cuyo contenido instruido este Gobierno, tiene la satisfaccion de manifestar al conocimiento de V. S. para que se digne elevar al del Exmo. Encargado de R. E., que los salvages unitarios, enemigos feroces de la Confederacion Argentina, contando perdida la esperanza de volver á violar los sagrados derechos de nuestro amado sistema Federal, dignamente defendido por el infatigable celo del Exmo. Gobierno General de la Confederacion, solo se contentan con la mira de empañar el brillo eminente en que resplandece la sagrada causa Federal, é Yndependencia Americana, con vociferaciones inmundas, que jamás podrán producir efecto alguno en favor de sus negras pretensiones, segun el celo que prestan todos los Gobiernos de los Pueblos Confederados, bajo el egemplo del Exmo. Gobierno Encargado de las R. E., y de todos asuntos de Paz y Guerra de la Nacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. la importante vida de V. S. m.s a.s—

PABLO LUCERO—
PEDRO HERRERA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador Delegado de la Provincia de Corrientes——

Corrientes, Septiembre 20 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, en contestacion á su respetable nota circular de 29 de Julio último, á la que se sirve adjuntar, de órden de S. E., para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la misma fecha se ha dirigido al Gobierno de Chile, con motivo de la asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el número 19 del inmundo panfleto que redacta en Chile, bajo el nombre de "La Crónica"; de todo lo que el infrascripto queda inteligenciado—

Con este motivo el que suscribe tiene la oportunidad de repetir al Sr. Ministro las seguridades de su aprecio y consideracion distinguida—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

MIGUEL VIRAZORO—
TEODORO GAUNA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de la Provincia de——

Salta, Septiembre 25 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la muy respetable circular de 29 de Julio último, que por órden del Gefe Supremo, Encargado de los Negocios Nacionales de la Confederacion Argentina, Esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se ha servido V. S. dirigirle en los términos siguientes—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirije á V. E. adjuntándole para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirijido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el No. 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile, bajo el nombre de "La Crónica"; cuya nota se ha dirijido en respuesta á la de aquel Gobierno de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de este de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha"—

El infrascripto impuesto por la respetable transcripta nota y documentos relativos de la infame conducta del Logista salvage unitario Sarmiento, ha creido llegado el caso de prohibir en la Provincia de su mando, la comunicacion epistolar con este degradado traidor, y circulacion de sus inmundas corrosivas publicaciones—Al efecto ha expedido el Decreto de esta fecha, cuya copia legalizada adjunta, rogando á V. S. se digne elevarla al Superior conocimiento de S. E. el Gefe Supremo de la República, Esclarecido Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

VICENTE TAMAYO—
NICOLAS CARENZO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Por cuanto el rebelde Salvage Unitario Domingo Sarmiento ha puesto en ejercicio medios infames de seduccion, y publicado en el inmundo pánfleto que redacta bajo el nombre de "La Crónica" difamaciones contra el Gobierno Argentino: por tanto ha acordado y—

DECRETA—

Art. 1.°—Desde la fecha en adelante, se prohibe á los habitantes de esta Provincia la comunicacion epistolar con el Salvage Unitario Domingo Sarmiento—

2.°—Asímismo queda prohibida la circulacion del inmundo panfleto titulado "La Crónica;" y cuantas publicaciones hiciere el expresado Salvage Unitario Sarmiento, en ofensa del Gobierno General de la República y de la Sagrada Causa Nacional—

3.°—El que contraviniere á cualquiera de los artículos anteriores, será declarado Salvage Unitario, quedando ademas sujeto á pena discrecional—

4.°—Publíquese por bando y dése al Registro Oficial—

Salta, Septiembre 25 de 1849—

TAMAYO—
CARENZO—
Está conforme—CARENZO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Córdoba——

Córdoba, Septiembre 26 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Exmo. Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentino, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha tenido la grata satisfaccion de recibir la apreciable nota circular de V. Señoría fecha 29 de Julio último, cuyo tenor es como sigue—"El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento contenida en el número 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de la Crónica, cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de este de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha"—

El infrascripto al quedar instruido de la precedente nota transcripta de S. Señoría y de la copia de su referencia no puede menos que expresarle: que

siendo el envilecido salvage unitario Domingo F. Sarmiento uno de los principales corifeos del salvagismo unitario, con la publicacion del inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de "La Crónica" no ha hecho otra cosa que cubrirse de un nuevo crímen, de un nuevo borron que hará mas execrable su nombre ante la Confederacion Argentina, por las insolentes diatribas y denuestos que vierte contra esta, su digno y esclarecido Magistrado Supremo, y los Exmos. Gobiernos de la misma—La raza infernal á que pertenece está dominada por la propension de causar los mayores males á la sociedad, no siendo capaces de ningun bien, y por lo mismo el salvage unitario Sarmiento siendo el peor de todos los que la componen, es de esperarse de los principios de justicia y confraternidad que cultiva el Gobierno de Chile con el de la Confederacion, sea reprimido y castigado como merece, por su audacia, desenfreno y descarado atrevimiento—

Dios gue. á Su Señoría m.ˢ aˢ—

MANUEL LOPEZ—

El Oficial 1.° de Gobierno,
Carlos Amézaga—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador de la Provincia de Jujuy—

Jujuy, Septiembre 27 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la apreciable nota de V. S. 29 de Julio último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el número 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile, bajo el nombre de "la Crónica"; cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno, de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de este de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha"—

Queda instruido el infrascripto por la copia que V. S. se ha servido incluir por órden de S. E. sobre el reclamo hecho al Gobierno de Chile contra el traidor salvage unitario Sarmiento—Espera el Gobierno de Jujuy que el Exmo. de Chile fiel á los principios de un Gobierno pacífico é ilustrado, no se detendrá en dar el debido lleno á tan justas exigencias, especialmente cuando debe estimularle la honrosa y leal conducta que el de la Confederacion observa inalterablemente con los de las demas naciones—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

PEDRO CASTAÑEDA—

GUMESINDO ULLOA—
OFICIAL MAYOR—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro Secretario General del Gobierno de la Provincia de Entre-Rios—

Paraná, Septiembre 28 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 35 de la Federacion Entre-Riana, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto por disposicion del Exmo. Señor Gobernador Delegado tiene la honra de avisar á V. S. el recibo de la nota fecha 29 de Julio último que se le dirige por V. E. "adjuntándole, para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el No. 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de "la Crónica;" cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno del 21 del próximo pasado Mayo último, contestando la de ese de 11 de Abril anterior, inclusa al de esta Provincia en copia, en nota de la misma fecha"—

Dios guarde á V. S. muchos años—

JOSE MIGUEL GALAN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de la Provincia de Catamarca—

Catamarca, Octubre 5 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha recibido la circular de 29 de Julio último, que V. S. le dirige, por órden del Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, y la adjunta copia autorizada de la nota que con igual fecha se ha remitido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el número 19 del inmundo folleto que redacta en Chile, bajo el nombre de la "Crónica," cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la del de la Confederacion de 11 de Abril del corriente año, inclusa á este Gobierno en copia, en nota de la misma fecha—

Sensible es, que en la República de Chile, por tantos títulos obligada á ser buena amiga de la Confederacion, hayan encontrado los traidores salvages unitarios un asilo seguro para perturbar impunemente la paz de su patria, é insultar á salvo al digno Gobierno que la preside—En ese pais se equipó, organizó y dispuso la horda de bandidos que en el año de 1842 en crecido número invadió à esta República: en ese pais una mano aleve se atrevió á arrebatar la insignia Nacional á un sirviente de la Legacion Argentina: en ese pais es donde se fraguó por el cabecilla Rodriguez su bárbara invasion á la Provincia de Mendoza: y por último en él es donde mas tarde el pérfido salvage unitario Sarmiento se ocupa en seducir á un fiel guerrero de su patria, alli es donde ese rebelde manifiesta por la prensa la cruda saña de que se halla poseido contra la Confederacion, el Encargado de las Relaciones Exteriores, y los demas Gobiernos de ella—

La circunstancia agravante de ser perpetrados estos crímenes en un pais Americano contra el único y primer Gobierno, que ha sostenido y sostiene con insólita energía los derechos de esta República, y en ella los de todo el continente, haciendo frente á las pretensiones de predominio del poder europeo, excita una justa y noble irritacion en el ánimo de todo Argentino honrado y patriota—

El infrascripto espera que el Gobierno de Chile satisfará cumplidamente la justa queja del de la Confederacion, castigando ejemplarmente al rebelde Sarmiento y para el caso inesperado, que asi no suceda, el de Catamarca ofrece su activa cooperacion como súbdito del Gobierno General, siempre dispuesto á respetar sus órdenes, tendentes á conservar la dignidad de la Confederacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

MANUEL NAVARRO—

PEDRO J. SEGURA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Octubre 6 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y de 20 la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Ha recibido este Gobierno la distinguida circular de 29 de Julio último, que V. S. le dirige con una copia legalizada adjunta por órden del Exmo. Señor Gobernador, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole, para su conocimiento, copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del Salvage Unitario Sarmiento, contenida en el número 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile bajo el nombre de "La Crónica"; cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno, de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de este de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha"—

Enterado de esta importante comunicacion, y de la copia que la acompaña, el infrascripto se complace en aplaudir el acertado acto de que ella instruye, reconociendo en él la justicia, la legalidad, y la conveniencia con que siempre ha procedido el Ylustre Encargado de los asuntos nacionales en el desempeño de su alta mision—

Sírvase V. S. manifestarlo así al Exmo. Señor Gobernador, agregándole que la circular á que se contesta y el respetable documento de su referencia quedan archivados en esta secretaría para los fines consiguientes—

Dios guarde á V. S. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

ADEODATO DE GONDRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago—

Santiago del Estero, Octubre 8 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la distinguida nota de V. S., fecha 29 de Julio último, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, se dirige á V. E. adjuntándole para su conocimiento copia autorizada de la nota que en la fecha se ha dirigido al Gobierno de la República de Chile, con motivo de una asquerosa publicacion del salvage unitario Sarmiento, contenida en el No. 19 de un inmundo panfleto que redacta en Chile, bajo el nombre de "La Crónica"; cuya nota se ha dirigido en respuesta á la de aquel Gobierno de 21 del próximo pasado Mayo, contestando la de este de 11 de Abril anterior, inclusa á V. E. en copia, en nota de la misma fecha"—

Al cumplir el grato deber de anunciar el recibo de la citada transcripta nota, en contestacion, el infrascripto se permite decir á V. S. para que se sirva manifestar á S. E. el Señor Gobernador, que habiéndose instruido por ella y documento de su referencia del nuevo motivo que presenta el salvage unitario Sarmiento, para la mencionada nota al Exmo. Gobierno de Chile, queda altamente penetrado de las muy dignas circunspectas observaciones que á dicho respecto se registran en esta, asi como de la justicia que el Exmo. Sr. Gobernador Encargado de los Negocios Generales de la República, invoca para instar á la medida que debidamente reclama contra el impío desenfreno de aquel salvage unitario, que tan osadamente continua en sus asquerosos abominables procedimientos—

Dios guarde á V. S. muchos años—

FELIPE YBARRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 3 *de Noviembre de* 1849.

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 2—		9,336,772 3¼	135 6	2,176,135 4	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria—		25,503 1	" "	135,286 2				
Letras vencidas y cobradas—		266,770 6						
		9,629,046 2¼	135 6	2,311,421 6	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Letras vencidas y cobradas—		" " " "	" "	266,770 6				
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—		9,000						
Al mismo, para idem idem—		7,000						
Al mismo, para idem idem—		6,000						
Al mismo, para idem idem—		6,500						
Al mismo, para idem idem—		5,500						
Al mismo, para idem idem—		8,240						
Al mismo, para idem idem—		7,800						
Al mismo, para idem idem—		5,379						
Al Comisario Pagador D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro del Paseo Julio—		2,725 4						
A Zimmermann, Frazier y Ca., como representantes de los Señores Baring y Ca., por la mensualidad de Octubre, y á cuenta del empréstito contraido en Londres el año 1824—		90,000						
A D. Miguel Novaro, por pan para los trabajadores de la Capitanía del Puerto—	721							
Al mismo, por afrecho para las cabalgaduras de la misma—	996							
	1,717	17	" "	1,700				
Existencia—		9,480,884 6¼	135 6	2,042,951	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
		9,629,046 2¼	135 6	2,311,421 6	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 3 *de Noviembre de* 1849.

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*F.do. para devoluc'es.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc.s*
Exist'a de Ayer—	De comisos y depósito		2,756 ½			A la Tesorería General.	25,503 1	" "	135,286 2	
	Del Estado	53,523 5	" "	" " "	64 6½					
Entrada—		3,103 7	" "	135,286 2						
Salida—		6,373								
Puerto—		2,707								
Contribucion—		13,319 2								
						Existencia	53,523 6	2,756 ½	" " "	64 6½
		79,026 6	2,756 ½	135,286 2	64 6½		79,026 6	2,756 ½	135,286 2	64 6½

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias, y consignatarios.

Zumaca nacional Constancia, de 45 toneladas, patron F. Fontana, del Sauce el 30 del pasado, con 100 carretadas leña; al patron.

Bergantin goleta n. Pelayo, de 129 tns., p. V. Grana, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino.

Goleta n. Cabaza, de 27 tns., p. Marcos Sifredi, de Santa Fé el 15 del pasado, con 220 fanegas carbon, 100 rayos; al patron.

Ballenera n. Orgullosa, de 4 tns., p. A. Gato, de Paysandú el 31 del pasado, en lastre; al patron.

Pailebot n. Mariquita, de 14 tns., p. F. Galeano, de la Colonia ayer, con piedra, á Delfino.

Garandumba n. Josefa, de 9 tns., p. J. Trena, del Rosario, (costa oriental) el 31 del pasado, con 360 cueros vacunos, 80 arrobas sebo, 20 idem grasa; al patron.

Chalana n. Cármen, de 7 tns., p. A. Lagormasino, del Monte el 31 del pasado, con 900 cañas, 200 estacones, 4 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Aurora, de 12 tns., p. J. B. Solari, del Rosario el 25 del pasado, con 50 fanegas ceniza, 10 idem maiz, 18 docenas cueros carnero; al patron.

Goleta n. 1.ª Argentina, de 50 tns., p. J. Badaraco, de Gualeguay el 26 del pasado, con 1,283 cueros vacunos secos, 785 idem idem bagual salados. 21 cajones gordura, 10 barricas idem, 2 sacos idem, 75 arrobas grasa, 87 y media docenas cueros lanares, 21 pipas grasa, 1,500 astas, 75 arrobas, 10 libras cerda; a Manuel Maza.

Pailebot n. San Gregorio, de 5 tns., p. E. Crovet, del Rosario el 25 del pasado, con 40 fanegas maiz, 50 arrobas sebo, 6 cueros vacunos; al patron.

Queche n. Merceditas, de 5 tns., p. A. Grado, del Monte el 29 del pasado, con 800 cañas, 200 estacones, 3 carretadas leña; al patron.

Queche n. Misericordia, de 6 tns., p. R. Rodriguez, del Sauce ayer, con 30 medias pipas grasa, 240 cueros bagual salados; á G. Lezama.

Bergantin Goleta ingles Navigator, de 145 tns., capitan J. Le Feuvre, de Liverpool el 11 de Agosto, á Samuel Hesse y Ca.—á Parlane Macalister y Ca, 29 cajones cotones, 4 fardos mercancías, 1 cajon hilo, 4 idem medias—á Brownell y Ca., 4 fardos lienzillo, 19 cajones cotones, 22 fardos idem, 1 cajon cerda tejida, 15 fardos cotones, 18 cajones idem, 34 idem idem—á R. J. Carlisle y Ca., 2 fardos lana—á Gifford hermanos, 15 cajones algodones, 12 fardos idem—á J. Ashworth y Ca., 1,393 barras fierro, 20 atados idem—á T. Duguid y Ca., 14 fardos lanas—á Nicholson, Green y Ca., 20 fardos algodones—á E. Lumb y Ca., 10 cajones, 15 cascos ferretería, 87 atados palas—á C. R. Horne, 1 cajon librería—á Mackenna, 1 cajon ferretería—á Samuel Hesse, 5 cajones mercancías, 6 cascos idem, 3 cajones sillas de montar, 1 casco idem idem—á Hughes hermanos, 3 fardos paños—á Thompson y Ca., 28 fardos algodones, 20 cajones idem, 2 cajones relojes, 7 fardos paños—á Samuel Hesse, 30 cascos ferretería, 4 cajones id., 5 toneladas carbon—á G. Downes, 1 rueda de fierro—á Barber y Orr, 25 fardos algodones, 32 cajones idem—á Tomkinson y Ca., 19 fardos algodones.

Bergantin español Viagero, de 200 tns., capitan Juan Casell, de Barcelona el 22 de Agosto y de Málaga el 8 de Septiembre, á E. Ochoa y Ca.—á los mismos, 50 medias pipas vino tinto, 48 cuarterolas idem, 154 pipas vino tinto, 12 medias pipas aguardiente anisado, 8 cuarterolas idem

idem, 18 pipas aguardiente, 30 medias idem idem, 20 barricas pimienton, 34 idem alpiste, 5 cajas aceite, 20 sacos garbanzos, 24 balas papel blanco, 114 idem idem estraza, 390 cuarterolas vino de Málaga, 40 idem aceite, 500 botijuelas idem, 600 cajas higos, 100 idem cirüelas, 33 docenas sombreros de palma.

Barca inglesa Heath, de 307 tns., capitan J. Whiteway, de Liverpool el 20 de Agosto, á Nuttal y Ca.—á Hughes hermanos, 3 fardos mercancías—á Drabble hermanos, 11 fardos mercancías, 5 cajones idem—á la órden, 7 cascos ferretería, 46 cajones mercancías, 1 atado muestras, 26 fardos mercancías—á Carlisle y compañía, 17 fardos mercancías, 12 cajones idem—á D. Carthy, 2 fardos mercancías, 8 cajones idem—á Duguid y Ca., 50 cajones mercancías, 20 fardos idem—á D. C. Thompson y Ca., 72 fardos mercancías, 76 cajones idem, 2,068 ollas fierro, 83 atados fierro, 75 bultos mercancías—á J. Galt Smith y Ca., 1 fardo mercancías—a Rennie, Macfarlane y Ca., 3 barriles mercancías—á Turner y Ca., 11 cascos ferretería, 181 barriles cerveza, 24 fardos mercancías, 36 cajones idem—á Barber y Orr, 16 atados ferretería, 32 cascos idem, 22 cajones idem—á Bell y Ca., 20 toneladas carbon, 6 cajones mercancías—á Gifford hermanos, 6 fardos mercancías, 3 cajones idem—á Nicholson, Green y Ca., 21 fardos mercancías, 143 cajones idem, 72 cascos ferretería—á Whiteway, 20 toneladas carbon de piedra—á C. Villate, 500 ollas de fierro—á J. Best hermanos, 5 cajones efectos, 4 cascos ferretería—á Briscoe y Ca., 74 cascos ferretería, 64 cajones idem, 3 fardos mercancías, 20 cuñetes clavos, 1 atado muestras—á Samuel Hesse, 8 cascos ferretería—á Nuttal y Ca., 70 canastos loza, 5 pipones id., 11 cascos idem, 38 cascos idem, 44 cascos mercancías, 3,799 barras fierro, 282 atados idem, 162 idem idem, 910 idem idem, 1,024 ollas fierro.

Bergantin brasilero Lorenzo, de 133 tns., capitan Antonio Suarez de Lima, de Parnaguá el 20 del pasado, á A. Marquez de Mendoza—al mismo, 624 tercios yerba, 50 medios idem idem, 24 sacos arroz, 20 docenas planchones cedro.

Bergantin hamburgues Friedrich Ernst, de 169 tns., capitan Amondsen, de Amberes el 22 de Agosto, á Freyer y hermanos—á Delazappa, 100 cajones vidrios—á L. Chapeaurrouge y Ca., 100 cajones vidrios—á Zimmermann, Frazier y Ca., 19 cajones, 1 bulto mercancías, 5 cajones id., 2 fardos idem, 260 cajones vidrios, 8 fardos mercancías, 17 cajones idem—á la órden, 35 cajones mercancías, 23 barriles idem, 30 cajones cristales, 9 idem cintas, 190 rollos járcia, 9 cajones pinturas, 42 bultos muebles, 90 medios barriles alquitran—á Eberhard y Ca., 4 cajones mercancías, 1 idem manufacturas, 1 idem cinta—á Freyer hermanos, 14 cajones mercancías—á Howell, 3 cajones mercancías—á J. Mallman, 1 cajon vino—á Egg y Ca., 1 cajon agujas—á G. Borsonu, 200 cajones vídrios—á Renner y Ca., 7 cajones mercancías—á Calvo y Ca., 1 cajon armas—á Ochoa y compañía, 3 cajones armas—á Casares é hijos 110 barriles clavos, 50 idem alquitran, 2 idem alberjas, 20 bultos jarcia, 93 rollos mercancías, 436 bultos paño, 200 idem mercancías, 386 ollas fierro, 1 cajon lentejas.

Son nacionales...... 12
» extrangeros..... 5

Total........... 17

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos, &c.

Polacra española Madrona, de 136 tns., capitan Roque Alsina, para la Habana, con 2,199 quintales carne tasajo, 50 cueros vacunos; por Llavallol é hijos.

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Octubre 30.

De la Ensenada ha conducido don Cecilio Pita 239 cabezas, compradas por los Señores Alais y hermanos; 159 á don Domingo Piñero, 77 á doña María Macedo, 1 á don Marcos Merlo, 1 á don Valentin Barragan, 1 á doña María Laguna: para saladero—que hacen las— 239

De la Ensenada ha conducido don Miguel Suasnabal 311 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 5 á doña Francisca Suasnabal, 1 á don Valentin Barragan, 305 de la propiedad del comprador: para saladero—que hacen las— 311

De la Ensenada ha conducido don Antonio Villagra 87 cabezas, compradas por don Geronimo Soler; 52 á don Joaquin Martinez de Haedo, 21 á doña Francisca G. de Pereyra, 12 á doña Lucía Gerez, 1 á doña Rosario de la Canal, 1 á don Mariano G. de Palomin: para abasto—que hacen las— 87

De la Ensenada ha conducido don Valerio Lemus 281 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 29 á don Ynocencio Paez, 6 á don Luis Merlo, 5 á don José Garcia, 4 á don Jorge Marquez, 19 á don Francisco Rosales, 20 á doña Benita Marchan, 30 á don Guillermo Brun, 5 á don Segundo Torrilla, 15 á don Julian Marquez, 6 á doña María Marquez, 5 á don José Antonio Alverdi, 1 á don Nicacio Dibur, 2 á don Juan Reyes, 1 á doña Dionicia Moreno, 80 á don Lorenzo Hernandez, 2 á don Eusebio Gomez, 49 a don José María Farías, 2 á doña Ysabel García: para abasto—que hacen las— 281

Dia 31.

De San Vicente ha conducido don Pedro Rincon 220 cabezas, compradas por don Lucas Galigniana; á don José Abniceto: para abasto—que hacen las— 220

De Quilmes ha conducido don Juan Ferrares 67 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 26 a don Pedro de la Fuente, 31 á don Salustiano Arroyo, 10 a don Patricio Mabritan: para abasto—que hacen las— 67

De San Vicente ha conducido don Lorenzo Neto 190 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 30 á don Juan Nelson, 100 á don Jorge Glen, 60 á don José Villalva: para abasto—que hacen las— 190

De la Lobería ha conducido don Pedro Montenegro 266 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 6 á don Felipe Arana, 25 á don Juan José Gomez, 5 á don Norberto Ramirez, 1 á doña Remedios Angli, 2 á doña Hilaria Gomez, 2 á don Ygnacio Gomez, 5 á don Marcelino Olarriaga, 7 á don Amaro del Valle, 3 á don Manuel Saavedra, 2 á don Valeriano Baldovinos, 2 á don Jorge Atucha, 1 á don Marcos Godoy, 1 á don Jacinto Videla, 1 á don Miguel Diaz, 4 á don Manuel Morillo, 11 á don Pablo Gomez, 9 á don Fermin García, 3 á don Gervacio Lopez, 1 á don Miguel Torres, 1 á don Rafael Navarro, 1 á don Juan Benavidez, 1 á don Luis Sotelo, 2 á don Juan Raynoso, 2 á don Alejos Machado, 168 de la propiedad del dicho Baudrix: para saladero—que hacen las— 266

De la Lobería ha conducido don Pedro Basualdo 246 cabezas, compradas por los Señores Alais y hermanos; 159 á don Felipe Girado, 12 á doña Encarnacion Guerriño, 3 á don Daniel Arana, 2 á don José Lastra, 10 á don Crespin Avila, 19 á don Valeriano Baldovinos, 3 á don Jorge Atucha, 1 á don Juan Gonzalez, 6 á don Ybon Vera, 4 á don Santiago Udaquiola, 2 á don Vital Sosa, 1 á don Benigno Barbosa, 5 á don Ygnacio Gomez, 14 á don Cirilo Martinez, 5 á don Santiago Toledo: para saladero—que hacen las— 246

De Ranchos ha conducido don Eufracio Cáceres 140 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 39 á don Blas Arista, 2 á don Doroteo Génova, 33 á don Gregorio Casullo, 32 á don Manuel Martinez, 34 á don Benito Gonzalez: para saladero—que hacen las— 140

TABLADA DEL NORTE.
Octubre 30.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Antonio Aragon 70 cabezas, compradas por don Manuel Parra; 60 á doña Felumena Diaz, 4 á don José Antonio Caminos, 6 á don Benito Gimenez: para abasto—que hacen las— 70

De Cañuelas ha conducido don Saturnino Parodi 40 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 29 á don Manuel Arista, 7 á doña Fabiana Carrizo, 3 á don Manuel Lopez, 1 á don Saturnino Cabral: para abasto—que hacen las— 40

De San Pedro ha conducido don Liborio Banegas 173 cabezas, compradas por don José Vazquez; 90 á don Facundo Quiroga, 58 á doña Dolores Quiroga, 3 á don Ramon Quiroga, 3 á don Ramon Llavallol, 1 á don Tomas Obligado, 1 á don Lorenzo Gomez, 1 á don Pedro Palacios, 2 á don Geraldo Monsalvo, 2 á don Francisco Casco, 2 á don Rosendo Villamayor, 7 á don Simon Banegas, 1 á don Bruno Castro, 1 á don Eusebio Chacon, 1 á don Bruno Fernandez: para abasto—que hacen las— 173

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Marquez 82 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 4 á don Zacarias Tapia, 1 á don José Cané, 1 á don Vicente Martinez, 23 á don Domingo Martinez, 16 á don Miguel Casco, 19 á don Dionisio Martinez, 4 á doña Gregoria Maciel, 8 á don Laureano Selio, 6 á don Eusebio Selio: para abasto—que hacen las— 82

De San Antonio de Areco ha conducido don Ramon Perez 108 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 27 a don Gregorio Morales, 1 á don Juan Figueroa, 6 á don Juan Lucero, 6 á don Silverio Sosa, 11 á doña Juana Funes, 5 á don Pedro Pereyra, 36 á don Juan Carballo, 1 á don José Lares, 2 á don Benito Alba, 8 á don Pablo Perez, 5 á doña Antonia Reinoso: para abasto—que hacen las— 108

De la Matanza ha conducido don Zoilo Marambio 159 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 52 á don Modesto Rodriguez, 74 á don Tomas Villamayor, 5 á don José Marsué, 1 á don Eusebio Zamudio, 1 á don Santiago Espinosa, 1 á don Luis Botet, 1 á don Juan R. Gonzalez, 24 á doña María Zamudio de Vera: para abasto—que hacen las— 159

Del Pergamino ha conducido don Manuel Acosta 102 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 17 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Pablo Quiroga, 14 á don Francisco Correa, 1 á don Braulio Zepeda, 29 á don José María Cuenca, 1 á don Pio Almada, 1 á don Santiago Chichiri, 3 á don Diego de la Fuente, 4 á doña Ysabel Mancilla, 6 á don Miguel Martinez, 2 á don Hermenegildo Sota, 2 a don Antonio Perez, 1 á don Cruz Ortega, 3 á doña Gregoria Trillo, 2 á don Marcelino de la Fuente, 14 á don Miguel Olmos: para abasto—que hacen las— 102

Del Rosario ha conducido don Ynocencio Hernandez 305 cabezas, compradas por don Juan Fernandez á don Blas O. de Rosas: para saladero—que son las— 305

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Robustiano Lopez 407 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 33 á don Cristobal Rodriguez, 51 á don Antonio Ormechea, 68 á don Norberto Saavedra, 20 á don José Duarte, 27 á doña Narcisa Saavedra, 130 á don Bernabé Montiel, 5 á don Santiago Lopez, 35 á don Felipe Ramirez, 12 á don Gerónimo Ramirez, 20 á don Benito Lopez, 6 á don Estanislao Rodriguez: para saladero—que hacen las— 407

De la Villa de Lujan ha conducido don Ceferino Cufré 74 cabezas, compradas por don Pedro Roberto á doña Rufina Herrero de Ramirez: para abasto—que son las— 74

De la Villa de Lujan ha conducido don Benito Gadea 75 cabezas, compradas por don Fermin Suarez á doña Josefa Córdova: para abasto—que son las— 75

Del Pergamino ha conducido don José Sosa 374 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 5 á don Francisco Javier Acevedo, 1 á don Pedro José Acevedo, 1 á don Antonio Echevarria, 2 á don Santiago Sarmiento, 4 á don Francisco Javier Gonzalez, 1 á doña Rumualda Olmos, 1 á don Pedro Barro, 3 á don Doroteo Gorocito, 4 á don Blas Rosas, 2 á don Domingo Romero, 1 á don Miguel Olmos, 1 á don Mateo Taqueño, 1 á don Juan Ponce, 1 á don José Antonio Alcarse, 1 á don Dámaso Vazquez, 1 á don Juan Molina, 7 á don Felipe Botet, 1 a don Tiburcio Gigena, 1 á don Manuel Cardon, 16 á don Juan E. Sanchez, 173 á don José Francisco Benites, 2 á don Rafael Carmona, 1 á don Ancelmo Ferreyra, 2 á don Braulio Zepeda, 3 á don Pedro José Acevedo, 1 del Sr. General don Lucio Mancilla, 1 á don Calasancio Vazquez, 1 á don Domingo Zamora, 2 á don Juan Antonio Griguera, 1 á doña Petrona Roldan, 1 á don Victoriano Medina, 1 á don Pedro Lopez, 1 á doña Matea Lopez, 1 á don Damian Arias, 1 á don Juan Sota, 127 á don Manuel Nogué: para saladero—que hacen las— 374

Dia 31.

Del Pergamino ha conducido don Victoriano Brictos 507 cabezas, compradas por don Antonio Combaceres; 228 á don Juan Pio Cueto, 11 á don Pablo Quiroga, 1 á don Mariano Quiroga, 1 á don Juan Cano, 1 á don Pio Almada, 1 á don Lorenzo Saenz, 1 á don Felipe Sanchez, 1 á don Desiderio de los Santos, 1 á doña Gregoria Trillo, 1 á doña Matea Lopez, 3 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 á don Cosme Juarez, 7 á don Estanislao Peña, 4 á don Andres Córdova, 6 á don Victoriano Zamonta, 57 á don Juan Zamonta, 1 a don Juan Manuel Aragon, 50 á don Valentin J. Blanco, 7 á don Antonio Martinez, 11 á don Eugenio Diaz, 1 á don Tomas Chabero, 1 á don Juan José Perez, 2 á don Máximo Blanco, 80 á don Pedro José Echegaray, 10 á don Luis Dorrego, 5 á don Manuel Echegaray, 3 á don Braulio Echegaray, 3 á don Pedro Pablo Rueda, 1 á don Faustino Abila, 4 á don Antonio Flores, 1 á don Diego de la Fuente, 1 á don Tiburcio Medina, 1 á don Carlos Villar: para saladero—que hacen las— 507

Con dos guias, 1.ª de San Pedro, 2.ª del Baradero ha conducido D. Segundo Montes 124 cabezas, compradas por D. Florentino Blanco; 98 á D. Bruno Castro, 1 á D. Pedro Palacios, 1 á don Yldefonso Ramos, 4 á doña Dolores Fernandez, 1 á don Lorenzo Torres, 1 á don Martin Vazquez, 1 á don Agustin Focon, 17 á don Francisco Casco: para abasto—que hacen las— 124

De Arrecifes ha conducido don Toribio Tito 40 cabezas, compradas por don José Vazquez; 7 á don Leandro Quintanales, 1 á don Francisco Sanchez, 2 á don Ventura Quintanales, 2 á don Melchor Ochoa, 2 á don Francisco Lugones, 7 á don Pedro Coria, 19 á doña Sertina Lescano: para abasto—que hacen las— 40

Del Pergamino ha conducido don Victoriano Brictos 25 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 1 á don Andres Córdova, 2 á don Juan Zamonta, 1 á don Victoriano Zamonta, 1 á don Pedro José Echegaray, 2 á don Luis Dorrego, 1 á don José Antonio Burgos, 16 á don Valentin Blanco, 1 á don Hermenegildo Figueroa: para abasto—que hacen las— 25

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.
Octubre 31.

Cueros vacunos		4,559
Yd. de potro		125
Yd. de carnero		7,366
Yd. de nonato		139
Grasa	[arrobas]	130
Sebo	[arrobas]	219
Cria	[arrobas]	358
Lana	[arrobas]	1,645
Pluma de aveztruz	[arrobas]	44
Maiz	[fanegas]	318
Trigo de Chile	[fanegas]	80
Ganado lanar	[cabezas]	150

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr— No tiene la Contaduria inconveniente en que esta cuenta reciba la aprobacion superior, si es que V. E. fuese dignado dársela, en razon de que el Comisario D. José María Rosende justifica el pago verificado á un piquete del primer Batallon de Patricios por el prest que hizo suyo en el mes de Septiembre último, y tambien por que ha saldado el cargo que le resultaba, en atencion á haber distribuido integramente la suma que para el efecto recibió de la Tesorería General—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Hallando la Contaduría comprobado el pago que ha verificado el Comandante de la Pólvora de Flores por el rancho que, en el mes de Septiembre último, consumió el destacamento, y mediante tambien á que la suma satisfecha es igual con la que al efecto recibió, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. fuese servido dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba el Comandante del piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, haber satisfecho el rancho que este consumió en el mes de Septiembre último, y respecto á que la suma pagada es la que recibió al efecto, le queda saldado el cargo, y de consiguiente en estado esta cuenta para recibir la aprobacion, si es que V. E. tubiese á bien dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del examen que ha ejecutado la Contaduría de esta cuenta resulta, que el Comisario pagador D. José María Rosende recibió 4,756 pesos 1 y medio real, para abonar el prest del mes de Septiembre último á los oficiales y plazas del Batallon Restaurador, y comprobando la distribucion por la cantidad de 4,662 pesos 1 y medio real, han quedado sobrantes 94 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, dejando por ello saldado el cargo: y es en mérito de todo, que siendo V. E. servido, puede prestarle á la cuenta la correspondiente aprobacion—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El prest del mes de Septiembre último ha sido satisfecho por el Comisario pagador D. José María Rosende, al piquete perteneciente á la compañía de infanteria, escolta del Exmo. Gobierno, que hacen el servicio de ordenanzas, chasques y demas anexos al Cuartel General: asi se encuentra comprobado en esta cuenta, que puede recibir la superior aprobacion, si V. E. tuviese á bien dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Compruèbase en esta cuenta rendida por el Comisario D. José María Rosende, que la fuerza que guarnece los puntos de las Pólvoras de Flores y Cueli, ha sido satisfecha del prest que venció en el mes de Septiembre último, habiendo invertido integramente en el pago la cantidad que recibió de la Tesoreria General, y es por todo, que la cuenta puede recibir la correspondiente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Se halla conforme y arreglado á los decretos superiores vigentes el pago que el Comisario D. José María Rosende ha hecho á la fuerza de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado, por el prest que devengó en el mes de Septiembre último: la suma invertida en él es ascendente á 16,137 pesos 6 y medio reales, que con 800 pesos, de no pagos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos, deja chancelado el cargo que tenia formado por la cantidad de 16,937 pesos 6 y medio reales: en mérito de todo, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviese á bien, darle el sello de la aprobacion superior—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—No tiene inconveniente la Contaduria en que, si V. E. lo estimase de su agrado, se digne prestar su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho por el haber del mes de Septiembre último al 4.° escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad, por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan—Para ejecutarlo recibió de la Tesoreria General el Comisario D. José María Rosende 4,980 pesos, de cuya suma dá distribuidos 4,790 pesos, resultando un sobrante de 190 pesos, los que por chancelacion de la cuenta ha enterado en la Caja de Depósitos—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La milicia del Regimiento núm. 1 que hizo servicio en el mes de Septiembre último, ha sido pagada de su prest por el Comisario D. José María Rosende, lo que se halla suficientemente justificado con los documentos que forman esta cuenta, á la que V. E., si lo tuviese á bien, puede dignarse concederle la superior aprobacion—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con cinco mil seiscientos cincuenta y seis pesos seis y medio reales ha pagado el Comisario D. José María Rosende el haber que devengó en el mes de Septiembre último, el tercer batallon de Patricios, y como para efectuarlo recibió cinco mil seiscientos setenta y seis pesos seis y medio reales, han resultado sobrantes 20 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos por chancelacion del cargo, y en atencion á hallarse tambien la distribucion suficientemente comprobada, es por todo que no tiene la Contaduria inconveniente en que reciba esta cuenta la superior aprobacion, si es que fuese del supremo agrado de V. E. dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La suma que recibió de la Tesoreria General el Comisario pagador D. José María Rosende, la dá invertida integramente en el pago hecho al piquete del Regimiento Escolta de la Libertad, por el prest que devengó en el mes de Septiembre último, y hallándose la distribucion comprobada con arreglo á los decretos superiores vigentes; no tiene la Contaduria observacion que hacer á esta cuenta la que se halla en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese asi por conveniente—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos originales que se acompañan á esta cuenta, se comprueba el pago ejecutado, por el prest del mes de Septiembre último, á la milicia del Batallon Restaurador que estuvo al servicio; y como la suma invertida por el Comisario D. José María Rosende es igual á la que al efecto recibió de la Tesoreria General, le queda saldado el cargo, y por consiguiente la cuenta en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E. dignarse, si lo tuviese á bien, darle á esta cuenta la aprobacion superior, ya porque el comandante del destacamento de la Pólvora de Cueli comprueba haber pagado el rancho que este consumió en el mes de Septiembre último, y ya tambien porque la suma que ha satisfecho es conforme con la que al objeto recibió—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete de lanceros del Regimiento núm. 3 ha sido abonado del prest que devengó en el mes de Septiembre última, como se encuentra comprobado debidamente en esta cuenta con los documentos que la acompañan; en su virtud, y siendo conforme la suma distribuida con la que se entregó al Comisario D. José María Rosende, le queda chancelado el cargo, y en estado la cuenta de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese dignado dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El piquete del segundo Batallon de Patricios que hizo servicio en el mes de Septiembre último, ha sido pagado por el Comisario D. José María Rosende, del prest que devengó, con la cantidad que al objeto se le entregó de la Tesoreria General; en su virtud, y hallándose la distribucion debidamente comprobada, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta siempre que V. E. tuviese á bien dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con la devolucion de doscientos cuarenta y cuatro pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. José María Rosende, y con diez mil seiscientos veinte y siete pesos un real que dá invertidos en el pago del mes de Septiembre último al cuarto Batallon de Patricios, deja igualado el cargo de diez mil ochocientos setenta y un pesos un real que tenia formado: en su mérito, y estando la distribucion comprobada con arreglo á los decretos superiores vigentes, no tiene la Contaduria observacion que hacer sobre esta cuenta, la que puede recibir la competente aprobacion, si V. E. lo tuviese á bien dársela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La fuerza destacada en el punto del Bragado ha sido satisfecha por el Comisario pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, del prest que hizo suyo en el mes de Septiembre último—Para efectuar este pago recibió 8,430 pesos, y comprobando la inversion por la cantidad de 7,968 pesos, han resultado sobrantes de los que no estuvieron presentes al tiempo de hacerse el abono, 462 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo este cuenta, dignese V. E. si es que fuese servido, darle la aprobacion superior—Diciembre 6 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Le son de cargo al Comisario pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado 27,202 pesos, que recibió para abonar á la Division del Centro el haber correspondiente al mes de Septiembre último, y comprobando con los documentos que se acompañan á esta cuenta, la inversion por la cantidad de 27,182 pesos 1 real, han quedado sobrantes, para chancelacion de su cargo, 20 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y es en mérito de lo expuesto, que la Contaduria no tiene inconveniente en que reciba la aprobacion suprema, si es que V. E. fuese servido en dársela—Diciembre 6 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Reconocida esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, relativa al abono verificado á la guarnicion del Fuerte 25 de Mayo, por el prest que venció en el mes de Septiembre último resulta, que efectivamente comprueba la inversion por igual suma de 9.349 pesos, que son los que al efecto recibió de la Tesoreria General, y es por ello que no hay observacion que hacerle por parte de la Contaduria, la que pide á V. E., si es que fuese de su agrado supremo, le dé la competente aprobacion—Diciembre 6 de 1848—VICTORINO FUENTES— JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado comprueba haber satisfecho el prest que en el mes de Septiembre último devengó parte de la guarnicion del Fuerte Argentino, que se halla en la Frontera del centro; la suma que dá invertida es ascendente á 9,271 pesos 2 reales, y como el cargo, por lo recibido, importa 9,331 pesos 2 reales, han quedado sobrantes 60 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; y es en mérito de todo, que puede V. E. siempre que fuese de su agrado supremo, darle á esta cuenta la superior aprobacion—Diciembre 6 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Philipo Tomkinson y Ca.
12 cajones zarazas, 3 idem pañuelos de algodon, 3 idem borra de seda, 6 fardos jergas, 1 idem bramantes, 6 cajones zarazas,,

á Eberard y Ca.
1 cajon charoles chicos, 1 idem becerro.

a Parlane, Macalister y a
10 fardos bramantes, 1 cajon pañuelos de seda, 1 idem idem pintados.

á Hughes hermanos.
1 cajon lustrinas, 1 idem paño de color, 24 idem madras

a Bunge, Bornefeld y a.
5 cajones botones.

á José Marco del Pon'.
1 cajon servicio de loza, 1 idem con un armario y gorras para niños 1 idem con una mesa de dormitorio, obleas, plumas de acero y portas plumas, 1 idem con un lavatorio, jeringas, pasta pactoral, 1 cajon con un escritorio, gorras de paja para niños, plumas de acero, portaplumas, y cuadros, 1 cajon resmas de papel de cartas, 2 idem idem.

a Gautier é Inardi.
1 cajon libros de misa, 1 idem copas para gorras y varios artículos para modistas, 1 idem vestidos de bareje, piezas de idem, sombreritos para niños, piezas de esterilla de paja para gorra, 1 idem gorras de niños, 1 idem quitasoles, 1 idem cajitas alabastro, 1 idem mantelos de tul, 1 idem de seda.

á Samuel Hasses
2 cajones pañuelos de seda de manos, 1 idem machetes, 1 barrica visagras, 1 idem tornillos para catre, 1 idem planchas surtidas, 1 idem livianos, 1 idem azadas, 2 idem achas con cabo, 4 idem palas de cubo, 2 idem azuelas para carpintero, 1 alambre de bronce, 1 idem palas de palear, 2 idem alcayatas, 2 idem chairas, 1 idem argollas de bronce, 2 idem cencerros, chicos y grandes, 2 idem alcallatas, 1 idem fueyes,

á Dunoyer y Ca.
1 cajon pañuelos de bareje, 1 idem pañuelos de manos, 1 idem gorras de paja y armazones de idem, 1 idem cuellos y otros artículos de tul, 1 idem mitones, 1 idem loterias, algedres dominos. 1 idem candeleros de platina, palmatorias y aceiteras, 1 idem camas de fierro, armazones de silla á escobillas, 1 idem fueyes para cocina, 1 idem lavatorios aceiteras, y saleros, 1 idem espejos pintados, 1 idem idem, 1 libros en blanco, 2 idem casimir, 1 idem floreros, 1 idem tiradores broches y cintas para botas, 1 idem tiradores elásticos para idem, broches, botones abrochadores, y tiradores para botas, 1 idem zarazas, 1 idem pañuelos de manos, 1 idem botones amarillos, iden de hueso, bolsas de viaje, tirantes clarinetes, flautas, cepillos para dientes, cajitas de colores, campanillas, y plumeritos, 1 idem papel punzó, 1 idem candeleros y palmatorias de platina, 1 idem género para pantalon, 1 idem sombreros negros, cepillos y marcos dorados, 1 idem cortes de vestidos de jacones bordados, 2 idem porcelana, 11 idem idem, 1 idem aceites, 1 idem látigos, bastones, tafiletes para sombreros, gorros, asentadores, y tiras de papel, 1 iden tubos y globos para lámparas, 1 idem floreros, 1 idem perfumerie surtida, 1 forros para sombreros, 1 idem chales de bareje y pañuelos de idem, 3 idem pitos ordinarios, 1 idem artículos de vidrios, 1 idem paraguas y quitasoles 2 cajones puntas de paris 3 idem cosinas francesas, 1 idem tornillos de fierro, 1 idem visagras, 2 cajones artículos ferreteria, 1 idem jeringas, 1 cajon artículos para botica.

á Diego Thompson, Reconquista 22.
2 fardo tela para poncho 1 idem para jergas.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Se alquila.

UN corralon con galpones propio para Barraca ó depósito de frutos, sito en la Calle Larga de Barracas, contiguo al café, frente á la Banderita. La dueña vive en el mismo corralon. n5—15p.

Se vende.

EL Bergantin Goleta brasilero Lorenzo, de porte de 133 toneladas, buque de primera marcha, nuevo y de construccion fuerte, y en caso de no venderse se fleta para cualquier punto del Brasil. Las personas que se interesen pueden dirijirse á la calle San Francisco No. 67 al lado del Papel Sellado. n5—5p.

AL COMERCIO.

EL Arancel General y guia de Aduana reformado, é igualmente libros de aforo de derecho para los manifiestos de cargamentos; libros para los Reembarcos y libros de vencimientos para letras á recibir y á pagar. Ocúrrase al núm. 24 y medio Calle de de Belgrano o31—15p.

Harina de centeno.

UNA partida de esta harina de muy buena calidad y fresca, hay en venta á precio equitativo en casa de Zimermmann, Fracier y Ca. calle la Defensa No. 69.

n5—tfs.

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que no diste mas de quince cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que deseé alquilar, puede versé con el interesado sito en la calle Santa Clara No. 85. n5—8p.

AL COMERCIO.

D ANTONIO ADLAO, en atencion á la crisis mercantil que ofrece hoy la plaza y por tener demasiado esparranados y repartidos sus intereses, siente momentáneamente algun entorpecimiento para expedirse en su negocio como él lo deseára. Con este motivo ruega á sus acreedores se sirvan concurrir á su casa calle San Francisco N.° 204, para el Martes 13 del corriente á las doce del dia, á fin de hacerles algunas esplicaciones y asegurarles tambien desde luego, que no amaga riesgo alguno á sus intereses

Dn. A. F. Sanchez y Ca., ligados en este asunto con el referido Señor Aldao, suplican igualmente á sus respectivos acreedores, se sirvan tambien concurrir en el mismo dia y hora indicada á la expresada casa, ofreciéndoles iguales seguridades respecto á sus intereses.

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el Deposito calle Representantes No. 17.

El Martes 6 del corriente a las 11 en punto se remataran precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular y en lotes al gusto de los compradores la siguiente facturita recien introducida compuesta de

22 tercios yerba paraguaya
18 cajas masacote
3 sacos y 2 barricas mandeoca
2 petacas y 2 sacos tabaco de oja

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Tuner y Ca. calle de Bulcarse No. 38 que se traslada á la calle de San Martin num. 64.

El Martes 6 del corriente á la 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de factura y por tener que desocupar la casa á plases que se han de estipular un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Bayetas de medio pellon y dos frisas, bombasi crudo y blanqueado, cantones, liensos, de 24, 26, 30, y 36, pulgadas zarazas de varias clases, id. anchos y listados, platillas, paños de poncho, flanelas, blancas y amarillas, bramantes, de varias clases, pañuelos, de seda, y borra de seda, paños, listado, mucelinas, hilo de carretel.

En seguida por cuenta de aseguradores.

paño de poncho, averiado, franelas, paño de la estrella, bayeta, de medio pellon, zarazas, liensos tablas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, y á pedimento del propietario y no por ninguna ejecucion ni demanda, se ha de vender al mejor postor en almonedas y remate que tendrá lugar en los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, la casa quinta titulada del Pino, sita en la misma Planuela de la Recoleta, sobre la Barranca mirando al Rio, con frentes á la calle larga y al Bajo, con terreno que se compone de la estension que demuestra el plano que obra en el expediente, y contiene 465 piezas frutales entre naranjos dulces, agrios, limones, cidras, limas y toronjas, á mas 39 peros frutales y otros varios árboles y plantas, un alfalfar, un palomar que tendrá de 1,500 á 2,000 casillas, bien provisto de palomas, dos casas enteramente separadas, bastante espaciosas, cómodas y sólidas, tazado todo en la cartidad de 330,908 pesos 4 reales moneda corriente, debiéndose prevenir que tambien podrán admitirse posturas separadamente por cada una de las dos casas que forman, como se ha dicho antes, dos casas á dos quintas enteramente independientes—Las personas que se interesen en instruirse de los pormenores ó antecedentes de lo que se vá á rematar, puede ocurrir á la Oficina del actuario que subscribe, donde existen todos los datos que se pidieren—Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Yzarrualde.

n3 3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso de la Policía.

DEBIENDO el cinco del presente darse principio á la Novena de Nuestro Glorioso Patron San Martin, á los efectos consiguientes el infrascripto recuerda á los habitantes de esta Ciudad, los artículos 4 y 5 del Superior Decreto de 12 de Diciembre de 1832, los cuales son del tenor que sigue—

Art. 4.° —Durante la Novena del Santo se cerrarán todos los dias, de las ocho y media á las diez de la mañana, los talleres, tiendas, pulperías. almacenes, puestos y demas casas de trato, so pena de veinte y cinco pesos de multa en caso de contravencion—

5.° —En las noches correspondientes á la víspera y dia del Santo, todo individuo, sea de la clase y condicion que fuere, iluminará en la forma acostumbrada el frente á la calle de su casa habitacion, desde las ocho hasta las once de la noche"—

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849—
Juan Moreno—

Hospital General } ¡Viva la Confederacion Argentina!
de Mugeres— } ¡Mueran los Salvages unitarios!

Da. M. R. donó	————	100
D. Pablo Millalican	————	5
» Gerónimo Villanueva una bolsa de pan	————	
» Juan José Terrada, 10 pesos de pan.		

Octubre 31 de 1849.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON José Castellanos ha sido examinado y aprobado en el Ramo de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en él Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.

Perez, Secretario.

Dependiente.

Se ofrece un jóven de nacion portuguesa edad 34 años, para toda clase de negocio por mayor, barraca, saladero, corredor &., teniendo regular letra y toda contabilidad; ofreciendo la mejor garantia. En el almacen de Rocha, Plaza Nueva, darán razon.

n3 5p.

AVISO AL COMERCIO

Habiéndome asociado con el Sr. D. J. Mallmann, seguirá mi casa, bajo la firma de:

S. Gathrein y Mallmann.

Buenos Aires, 1.° de Noviembre de 1849.

S. CATHREIN.

n3 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Al comercio.

HABIENDO el Tribunal Mercantil otorgado á los que subscriben en forma pública, Carta de Amparo, para poder negociar libremente, despues de haber oido á los Sindicos y acreedores que aparecen en los autos del concurso de los que subscriben; creen de su deber poner en conocimiento de todos aquellos á quienes corresponda la expresada resolucion consular: y al hacerlo, no pueden menos que cumplir con el mas grato deber de significar á sus acreedores su agradecimiento por su generosa deferencia hácia los que subscriben. Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Ygnacio Maria de Rezabal—Valentin de Rezabal—Joaquin de Rezabal.

n3 3p.

Libros en Venta.

En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sur le Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytren, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Duc de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Yngles que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vacías barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.

o10—6p

Aviso al Comercio.

SIENDO en esta Plaza apoderado general de D. Guillermo Mac Cann, en cuyo carácter estoy legalmente reconocido por ante el Tribunal de Comercio; en asuntos que sigue precisamente mi comitente con los Sres Wilfred, Latham y Ca. Habiendo visto un aviso publicado por estos SS. en el cual diciéndose apoderados de los Síndicos del concurso formado á Mac Cann en Liverpool; llaman á todos los individuos del Comercio de esta Ciudad que tengan cuentas pendientes ó fondos del citado Mac Cann á entenderse con dichos SS. Wilfred. Latham y Ca., para pedir lo conveniente al Tribunal Consular—Creo de mi deber para la defensa y resguardo de los derechos que represento, anunciar al Comercio de esta Ciudad por el presente contra-aviso lo siguiente:

1.° Que mi comitente D. Guillermo Mac Cann no está en quiebra, pero ni aun siquiera en dificultad de cubrir cualesquiera crédito que contra sí tenga en esta Plaza.

2.° Que yo como su apoderado y representante legal. estoy siguiendo y seguiré oposicion (si fuere necesario) hasta la última instancia ó grado que las Leyes permitan, á las indebidas pretensiones que los SS. Wilfred, Latham y Ca. quieren establecer contra los intereses de mi comitente que existen en mi poder y contra los derechos de los Comerciantes de esta Plaza que tengan cuentas pendientes contra mi representado.

3.° Que mi oposicion se funda de un modo incontestable en las razones siguientes, á saber: en primer lugar—Los poderes presentados por Latham de los Síndicos del Concurso de Liverpool no son suficientes; porque carecen de certificaciones legales é indispensables tanto sobre la existencia de tal Concurso cuanto sobre sus procedimientos y sus resultados. En segundo lugar; porque aun sin este vicio insanable, el propósito que hán desenvuelto los SS. Wilfred Latham y Ca. de apoderarse de los bienes que existan en esta de mi comitente Mac Cann nunca podrían legalmente y en justicia conseguirlo; porque si en Liverpool los comerciantes de aquella Plaza han encontrado por si solos los bienes que Mac Cann allí tenía: se han repartido de aquellos bienes entre ellos solos sin dar concurrencia á los Comerciantes de Buenos Ayres, mal, y de ningun modo pueden obtener que los fondos que en Buenos Ayres existan de Mac Cann; quien, ni ha quebrado ni es á en quiebra en esta Plaza; puedan ser arrebatados por los Síndicos de Liverpool, para acabar de pagar las deudas que alli tenga Mac Cann (si es que aun haya alguna parte existente de ellas) dejando en completo olvido y descubierto á los comerciantes de Buenos Ayres que ni han sido parte en aquel concurso ni han recibido tampoco parte alguna en sus dividendos.

En consecuencia de todo, los SS. comerciantes que tengan fondos ó cuentas pendientes con D. Guillermo Mac Cann pueden ocurrir á entenderse para cualesquiera arreglo con

José Meares. o10—5p

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso.

EN la rosquetería calle de Santiago del Estero N.° 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.

o17—3p.

INTERESANTE.

Para los que edifican.

Se vende en la calle de la Victoria n.° 188 y medio, lo siguiente:

Baldosas de marmol, de todas dimensiones.
Ydem de pizarra idem idem.
Oochángulos de mármol.
Triángulos de idem.
Escalones de idem.
Postes de idem y otros artículos de mármol que se venderán sumamente acomodados. o16—10p.

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio núm. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos que se pueden desear.

o17—10p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.° 61 historia de Alejandro Magno, Literatura en los Estados Unidos, Yessiles Antediluvianos con lámina, poblacion de la Rusia, sobre el uso de chimenes, asociacion británica para adelantar las ciencias, venta de bienes nacionales en España, historia de Homero y de sus poemas, señoras persas, la linterna mágica, &a. Su precio 5 pesos. Librería N.° 46, calle Santa Rosa en frente del Colegio

o17—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Yzarrualde. o13—10 p.

Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admósfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refaccionar los techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra. Zapateria Española núm. 59½. o13—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE D. EZEQUIEL PAZ.

Al publicarse la invitacion dirigida por el infrascripto á sus acreedores pidiéndoles se sirviesen concurrir á su Casa de Comercio calle de la Federacion No. 22, el Lunes 5 del corriente se olvidó espresar que dicha invitacion era estensiva á los mismos acreedores que tuviesen firmas del Sr. D. Clemente Cuetó en mancomun responsabilidad con el que subscribe. Buenos Ayres, Noviembre 2 del 1849.

Ezequil Paz.

NOTICE TO BRITISH SUBJECTS.

An address to Henry Southern Esqr, Minister Plenipotentiary of H. B. M. on a subject interesting to all British Residents in this country, will lie for perusal at the office of Mr. Mc. Kern, N.° 25 calle San Martin, until the evening of Saturday 3d November, to the end that all British subjects who may desire to support it, may have an opportunity of thereto affixing their signature.

Buenos Ayres, 31 October 1849. 2t.

Aviso.

SE nesecita comprar una prensa para hacer fardos; en la calle de corrientes No. 115 se encotrará con quien tratar.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL

SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION

A

VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul porgiamo aspersi
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno [illegible] vita riceve

TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de éste método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el utilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que és y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

EGG KRUTISCH Y Ca.

Han trasladado su casa de Comercio de la Calle Santa Rosa No 172 á la Calle Santa Clara No. 70. Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849. s13—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al Comercio.

Casa de Remate y comisiones de Gregorio Ybarra, calle la Federacion N.° 240.

He vuelto á abrir nuevamente mi casa de Remate y consignaciones en la calle la Federacion, N.° 240 y 242. Siendo la finca de mi propiedad la he arreglado de modo que ofrece las comodidades necesarias para este ramo y un espacio suficiente para el depósito de los artículos que se me confien.

Cuento con los fondos que se requieren para adelantos sobre las mercaderías que se depositen en mi casa; y las personas que me encarguen de algun Remate público ó cualquier otra venta ya sea en mi casa ó fuera de ella, pueden estar seguras que en cuanto se efectue les entregaré su importe sin dilacion alguna, segun lo he acostumbrado siempre. o29—15p.

Gregorio Ybarra,
Rematador Público.

Se alquilan

5 piezas interiores en la calle Suypacha No. 128: se advierte que deben ser personas sin hijos chicos.

o30—4p.

Gratificacion.

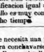

Ayer á las 4 de la tarde se ha disparado de la Alameda por la calle de Corrientes un caballo tordillo blanco con esta marca DR del lado del lazo, herrado de las cuatro patas y va con bozal y cabresto. El que lo presente en la calle San Martin "antes Catedral" N.° 84 recibirá una gratificacion igual al valor del caballo. Se previene que este caballo es muy conocido y que ninguno podrá retenerlo por mucho tiempo.

AMA DE LECHE.

Se necesita una para criar un niño, es menester que la que quiera conchavarse sea sana s sin hijo. Ocúrrase á la calle "La Reconquista" núm. 134. o30—3p

Baldosas del Havre de Gracia.

SE van á descargar las introducidas en la Normand y la Virginia, y se entregarán puestas en las Obras á un precio mas barato que en otras partes, ocurriéndose durante la descarga á los SS. Garay, calle la Defensa No. 3, ó sea en sus almacenes pasado el corralon de la Aduana 2.° Pescante.

o30—3p.

Se vende

Una linda quinta de recreo y productiva, de la Yglesia de la Concepcion tres cuadras para Barracas, doblando para afuera á las cuatro cuadras: el edificio forma esquina, y el terreno compone toda la manzana. En la misma casa darán razon. o29 10p.

FUNERAL.

Da. Josefa Selis, D. Manuel Benitez, D. Manuel y D. Eduardo Benitez; albacea, hermano y sobrinos del finado Teniente Coronel,

D. DIONISIO BENITEZ,

(Que en paz descanse,)

suplican á los amigos de dicho finado. que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en la Santa Yglesia de la Merced el Lunes 29 del corriente á las 9½ de la mañana: favor á que quedaran eternamente reconocidos; advirtiendo que el duelo se despedirá de la puerta del Templo. o24—4p.

El Ynstructor.

Contenido del N.° 62. Arbol de Caoba con Lamina, Napoleon Bonaparte y Washington, Una Vaca Petiza, La Ciudad de Bujas con grabado, Reinas Ylustres de España Da. Maria la grande, la ciudad de damasco con grabados de hombres y mugeres damasquinas, galeria de pinturas en dresde con grabado, el pico de tenerife con grabado, el magalerio con grabados del esqueleto en madrid y de los huesos en en Londres su presio 5 pesos.

Libreria núm. 46 calle santa Rosa frente al Colegio.

o23—5p.

Vigas de urundey y quebracho.

SE ha recibido una partida de Corrientes, desde cinco hasta ocho y media varas de largo; y se vende el todo, ó en lotes al gusto de los compradores. Calle de Maypú número 14 o23—6p.

AVISO.

EN el partido de San José de Flores se vende una quinta con 8 y media cuadras de terreno excelente, con montes, parrales, y algunos árboles frutales y muchos de vista. Con una buena casa con 9 habitaciones, todas en estado de entrar á habitarlas, y un buen pozo de agua rica. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Santo Domingo número 129 que habrá con quien tratar desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

o23—6p.

Se vende

EN un saladero cerca de esta ciudad, dos cilindros de vapor superiores, con todos sus correspondientes útiles: tambien tres tinas grandes, todas completas para trabajar en casa de los Señores Diego C. Thompson y Ca. núm. 22 calle la Reconquista [antes la Paz] darán razon.

o23—15c.

¡Plumas de acero!

SE acaba de recibir un surtido extensivo de plumas de acero del célebre fabricante José Guillott. Hay plumas con puntos Extra Finos, Medianos y Anchos, como igualmente hay plumas de diferentes clases á saber: Públicas, de Escuela, Magnum Bonum, de Aguila, Ladies pen &c.

Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó Yglesia de San Ygnacio. o23—3p.

Aviso.

D. Mercedes Lavalle de Realdeasua, Esposa, hijos y hermanos, y demas deudos del finado D. Ezequiel M. de Realdeasua (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlo, á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dicho finado; en el Funeral que debe hacerse el Lunes 29 del corriente á las nueve de la mañana en el Templo de N. P. Santo Domingo, previniendo que á nadie se le ha pasado esquela A los SS. Sacerdotes que gusten decir misa á la indicada hora se les abonará la limosna de quince pesos. El duelo se despedirá de la puerta de la Yglesia. o23—3p.

COCINERO O COCINERA.

Se precisa uno ó una. Ocúrrase á esta Ymprenta que darán razon.

Un Jóven Argentino Desgraciado, que ha el periodo, de once y, mas años jime en el infortunio tullido y cuvierto de lastimadas llagas, en tan lamentable estado sin mas recurso á mi subsistencia, que la piedad caracteristica, del público respectable, á quienes ruego por nuestro Sr. Jesu Cristo me socorran con sus Limosnas, dignandose pasar su habitacion Parque número 264.

J Sinforoso Martinez

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomando la de la Esmeralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o20—5p

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.

IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el título indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Paisas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &c., &a.

Rosendo J. Labardeu y Ca.

o15—3p.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósito de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plaza de los Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Vernet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su toneleria de la calle de Maypú N.° 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

Semilla de alfalfa superior.

Hay una partida en venta en el almacen calle de Julio antes Alameda) núm. 28. o11—15p

Hospital General } ¡Viva la Confederacion Argentina!
de Hombres— } ¡Mueran los Salvages unitarios!

Se necesitan en este Establecimiento de seis á ocho asistentes, y de cuatro á seis lavanderas, para lavar las ropas de los enfermos.

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; daran razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28—tfc.

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí núm. 180, se halla en venta un liquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. o14

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN.